

IQUIQUE, 05 de julio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 863

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 566/ de fecha 27 de abril de 2011, que aprueba Programas Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 599/ de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos Programa Iquique Seguro.

Decreto Alcaldicio N° 600/ de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias.

Decreto Alcaldicio N° 601/ de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos Programa Invernal 2011.

Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 05 de mayo de 2011, que modifica Decreto Alcaldicio N° 566-2011 y 600-2011.

Decreto Alcaldicio N° 727/ de fecha 05 de mayo de 2011, que suplementa Decretos Alcaldicio N° 599, 600 y 601.

Memorándum N° 941/2011/ de fecha 16 de junio de 2011 a la Srta. Myrta Dubost Jiménez de Félix Sánchez Vergara, Director (S) Aseo y Ornato.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 00509/ de fecha 05 de julio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 291, del Departamento de Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Supleméntese Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos de prestadores de servicios del Programa Iquique Seguro en \$ 17.157.545.- (diez y siete millones ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

2.- Supleméntese Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos de prestadores de servicios del Programa Invernal 2011 en \$ 21.734.360.- (veinte y un millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos).

3.- Supleméntese Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 03 de mayo de 2011, que aprueba contratos de prestadores de servicios del Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias en \$ 27.329.440.- (veinte y siete millones trescientos veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos).

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Programa Iquique Seguro	215.21.04.004.001.027	17.157.545	17.911.195	753.650
Programa Invernal 2011	215.21.04.004.001.030	21.734.360	21.735.350	990
Programa Apoyo Organización. Comunitarias	215.21.04.004.001.024	27.329.440	27.731.740	402.300

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. Vega Pinto
MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ
MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh.

